

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA

12^a EMISIÓN

DE

BONOS DE TESORERIA

40.000.000 de EUROS

Esta nota de síntesis debe leerse como introducción al folleto, y toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto. Cuando una demanda sobre la información contenida en el folleto se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial, y no se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a la nota de síntesis, incluida cualquier traducción de la misma, a no ser que dicha nota de síntesis sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del folleto.

NOTA DE SÍNTESIS

Septiembre 2005

La presente Nota de Síntesis ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de Septiembre de 2005.



RIESGOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN.

Los riesgos asociados a la presente emisión, dependen tanto del emisor como del tipo de valor, y podemos enumerarlos de la siguiente forma:

Riesgo del Emisor

- .- Riesgo de mercado
- .- Riesgo de crédito.
liquidez.
- .- Riesgo de contrapartida
- .- Riesgo de liquidez.
- .- Riesgo de tipo de cambio.
- .- Riesgo operacional.

Riesgo de los Valores

- .- Riesgo de mercado
- .- Riesgo de pérdida de
- .- Riesgo de subordinación ante
situación concursal.

EMISOR.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA - ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA, con domicilio social en la Ciudad de Vitoria - Gasteiz, calle Postas números 13-15, con código de identificación fiscal el G-01104256, con C.N.A.E nº 65.122, figura inscrita en el Registro de Cajas de Ahorros de Euskadi y en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España con el número 2.097, e inscrita el Registro Mercantil de Alava, en el tomo 400, sección general, folio 40, hoja número VI - 70, inscripción primera.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES.

La presente emisión se trata de una emisión de bonos simples de tesorería, que son valores de renta fija que devengan intereses, son reembolsables a vencimiento, y no tiene el carácter de subordinada.

La emisión se denomina “**12ª Emisión de Bonos de Tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava**”, efectuándose conforme a lo dispuesto, entre otras, en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas así como con el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo



en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

FECHA DE LA EMISIÓN: 30 de Septiembre de 2005.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 40.000.000,00 €(CUARENTA MILLONES) de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 1.000,00 €(MIL EUROS). La representación de los valores a emitir se realizará mediante anotaciones en cuenta.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN.

El periodo de suscripción será desde las 9:00 horas del día 28 de Septiembre hasta las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2005. Si cerrado el período de suscripción, y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

DESEMBOLSO.

El desembolso de los valores coincidirá con la fecha de emisión y se realizará a la par y libre de gastos para el suscriptor, lo cual supone un precio por título de 1.000 euros.

Los inversores ingresarán el importe efectivo de los valores definitivamente adjudicados con fecha valor igual a la fecha de desembolso, por cargo en la cuenta designada en la orden de suscripción, el día 30 de septiembre de 2005. En caso de que el inversor no disponga de cuenta de efectivo o de valores en la entidad, procederá a la apertura de las mismas.

La cuenta de valores estará asociada a una cuenta corriente o libreta de ahorro ordinario, todas ellas sin más costes que los relativos a la administración y custodia de los valores efectivamente tomados y cuya apertura y cierre está libre de gastos para el suscriptor.

INTERÉS NOMINAL.

El rendimiento de los valores estará determinado mediante un tipo de interés fijo creciente sobre el nominal del valor y que será pagadero anualmente cada 30 de septiembre de cada año de la vida de la emisión, siendo el primer pago el 30 de septiembre de 2006, y el último el 30 de septiembre de 2008 coincidiendo con el vencimiento de la emisión. El detalle de los tipos de interés de cada periodo es el siguiente:

FECHAS DE PAGO DE CUPÓN	PERIODO LIQUIDADO	TIPO DE INTS
30-09-2006	30-09-2005/30.09-2006	2,250%
30-09-2007	30-09-2006/30-09-2007	2,500%
30-09-2008	30-09-2007/30-09-2008	3,250%



T.A.E BRUTA ANUAL.

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores de esta Emisión en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, será del **2,656%** .

FECHAS DE PAGO DE CUPONES.

Los cupones se pagarán, en base Act/Act, por años vencidos los días 30 de septiembre de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se abonará el 30 de septiembre de 2006 y el último el 30 de septiembre de 2008. El importe del primer cupón corresponderá al año completo desde la fecha de emisión y desembolso (30 de septiembre de 2005 incluido) hasta la fecha de pago de dicho cupón (30 de septiembre de 2006 excluido) ya que, independientemente del momento en el que se produzcan las solicitudes de suscripción, el desembolso de las mismas se realizará en la fecha marcada como de emisión. Si alguna de las fechas de pago de intereses coincidiera con día inhábil a efectos bancarios en Madrid (entendiéndose por inhábil los sábados, domingos y días festivos en Madrid) o un día en que los bancos no realicen operaciones para sus clientes en la ciudad de Madrid, el pago se diferirá al día hábil inmediatamente siguiente sin que por ello los titulares de los Bonos tengan derecho a intereses adicionales por dicho diferimiento. El pago se efectuará mediante abono en cuenta o en efectivo en cualquiera de las Oficinas de la Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, o a través de la entidad en que tuviera registrados los valores el tenedor, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y de Compensación y Liquidación de valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao.

AMORTIZACIÓN.

La amortización se realizará a la par lo que implica que, por cada valor, se abonarán 1.000 euros. La totalidad de los Bonos se amortizarán a los 3 años contados desde la fecha de emisión, es decir el 30 de septiembre de 2008, no existiendo amortización anticipada ni para el emisor ni para el suscriptor, parcial o total.

Si la fecha de amortización coincidiera con día inhábil a efectos bancarios en Madrid (entendiéndose por inhábil los sábados, domingos y días festivos en Madrid) o un día en que los bancos no realicen operaciones para sus clientes en la ciudad de Madrid, el pago se diferirá al día hábil inmediatamente siguiente sin que por ello los titulares de los Bonos tengan derecho a intereses adicionales por dicho diferimiento.

COTIZACIÓN.



Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en la Bolsa de Valores de Bilbao, para que cotiche en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso, es decir desde el 30 de septiembre de 2005.

COLECTIVO POTENCIAL DE INVERSORES.

Público en general.

TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN.

Las peticiones de suscripción deberán dirigirse y presentarse en cualquier sucursal de la entidad emisora. Se atenderán todas las peticiones de suscripción presentadas durante el periodo de suscripción por orden cronológico, sin rechazar ninguna hasta que se cubra el importe de la emisión.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS.

Se ha designado inicialmente como Comisario a D. José Ignacio Besga Zuazola, abogado y Secretario General de la Entidad Emisora, que ha aceptado el nombramiento y que deberá ser ratificado en la primera Asamblea General de Sindicato de Bonistas que, en su caso, podrá sustituirlo por otra persona.

RÉGIMEN FISCAL.

Los rendimientos obtenidos estarán sujetos al Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Norma Foral 35/1998 de 16 de Diciembre); el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Art.12.Dos Norma Foral 7/1999 de 19 de Abril), y el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Norma Foral 24/1996 de 5 de Julio).

Los rendimientos del capital mobiliario están sujetos a retención de conformidad con el artículo 73.1.b) del Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Art.97.1.b) Decreto Foral 111/2001, de 18 de Diciembre), y con el artículo 58.1.a) del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (Art. 49.1.a) Decreto Foral 60/2002 de 10 de Diciembre). El tipo de retención aplicable actualmente es el 15%, siendo sujeto obligado a practicar la retención el emisor o la institución financiera que actúe en las transmisiones por cuenta del transmitente.



ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR.

GARANTIAS DE LA EMISIÓN.

La presente emisión de deuda simple realizada por Caja de Ahorros de Vitoria y Alava no tendrá garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio de la Entidad Emisora y no incorporará ninguna garantía específica adicional. La presente emisión no presentará ninguna particularidad jurídica a efectos de prelación de créditos.

La 12ª Emisión de Bonos de Tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 27 de Septiembre de 2005, y se complementa con el Documento de Registro, inscrito en la C.N.M.V. el día 21 de Julio de 2005, también a efectos de su publicación.

Existe Documento de Registro, Nota de Valores y Nota de Síntesis de la emisión a disposición del público de forma gratuita en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Vitoria y Alava y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD****I.- Balance y Cuenta de Resultados Consolidado correspondientes a 30/06/2005 y 30/06/2004 (en miles de euros).****BALANCE DE SITUACIÓN
(ADAPTADO A NIC)**

(Miles de euros)

	30/06/2005	30/06/2004
ACTIVO		
Caja y depósitos en Bancos Centrales	65.795	54.517
Cartera de negociación	111.622	84.935
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en p y g	---	---
Activos financieros disponibles para la venta	1.109.862	1.209.813
Inversiones crediticias	4.469.968	4.058.587
Cartera de inversión a vencimiento	---	---
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	---	---
Derivados de cobertura	44.020	2.510
Activos no corrientes en venta	12.361	11.546
Participaciones	21.571	20.880
Contratos de seguros vinculados a pensiones	---	---
Activos por reaseguros	---	---
Activo material	163.091	135.519
Activo intangible	950	730
Activos fiscales	19.483	19.031
Periodificaciones	3.721	913
Otros activos	5.348	26.000
TOTAL ACTIVO	6.027.792	5.624.981

(Miles de euros)

	30/06/2005	30/06/2004
PASIVO		
Cartera de negociación	9.145	3.981
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	---	---
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	---	---
Pasivos financieros a coste amortizado	5.300.540	4.985.895
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	---	---
Derivados de cobertura	7.236	6.826
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	---	---
Pasivos por contratos de seguros	---	---
Provisiones	47.150	43.922
Pasivos fiscales	32.791	21.080
Periodificaciones	12.253	13.667
Otros pasivos	25.382	20.133
Capital con naturaleza de pasivo financiero	---	---
TOTAL PASIVO	5.434.497	5.095.504
Intereses minoritarios	3.589	3.485
Ajustes por valoración	45.046	21.219
Fondos propios	544.660	504.773
TOTAL PATRIMONIO NETO	593.295	529.477
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.027.792	5.624.981

(*) Datos no auditados



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ADAPTADO A NIC

(Miles de euros)

	30/06/2005	30/06/2004
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	48.022	46.913
MARGEN ORDINARIO	75.373	66.766
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	35.191	29.865
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	30.260	31.243
RESULTADO CONSOLID. EJERCICIO	24.805	25.236
Resultado atribuido a la minoría	49	-43
RESULTADO ATRIBUÍDO AL GRUPO	24.756	25.279

(*) Datos no auditados